

1

# REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO  
DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA.

Lima a 14 de Febrero de 1825.

AL Sr. Sr. Ministro de Estado en el departamento Hacienda  
H. S. M.

Con motivo de haber sabido el gobierno que en el puerto de Huanchaco estuvo una noche un bergantín de guerra Francés, y que dio la vela al siguiente día, se dijo al Prefecto de Sanpablo con fecha 10. de Noviembre del año pp. lo siguiente.

Ha llegado a noticia del gobierno que un bergantín de guerra Francés fondeo en Huanchaco estuvo en el puerto una noche, y al día siguiente se hizo a la vela; y como V. S. no haya dado parte de esta ocurrencia. S. E. el Libertador me manda decir a V. S. que es menester que se tenga una estrechada vigilancia con los franceses que llegaron a este departamento por que habiéndose declarado agentes de la Santa Alianza debemos precavernos de los males que puedan



O. L. 130-15

FS: 2

da  
Cont. en 7. de D.

„ocasionar á la causa pública. U. S. debe obrar  
„en la persuacion de que los gobiernos del con-  
„tinente Europeo se muestran decididos á  
„impedir el curso de la revolucion americana,  
„y aun á hacerla retrogradar empleando para  
„ello las tramas, las intrigas secretas, y toda clase  
„de manejos que conduzcan á áquel fin, ya que  
„las consideraciones debidas á la gran Bretaña  
„y á los Estados Unidos no los deja en libertad para  
„obrar por la fuerza como desearan. Tendre yo  
„misinos gobiernos de que hablo, el de Francia  
„se distingue mas que otros algunos, por que la  
„memoria de la revolucion, la independencia de  
„Santo Domingo, el temor de perder sus colo-  
„nias y los vinculos de sangre que lo unen al  
„Rey Fernando, aumentan su interes por la cau-  
„sa de los trunfos. Por lo tanto U. S. procurará  
„indagar escrupulosamente el objeto que conduzca  
„á ese departamento á unalquier Frances que se  
„presente en el, lo hará observar constantemente,  
„te, hará en fin espíar todos sus pasos y saber  
„sus conversaciones y aun sus inclinaciones, si  
„posible es. Si por algun motivo se llegara á

2

» a sospechar de su conducta, dará inmediata -  
» mente parte al gobierno con los antecedentes  
» para resolver lo conveniente = Estas mismas  
» precauciones las circulará V.S. a todos los Inten-  
» dentes y gobernadores del Departamento y muy  
» principalmente a los de puertos de mar.

Lo comunico a V.S.H. para su conoci-  
miento y fines que convengan.

Soy de V.S.H.

muy atento

obediente

Senador

J. Rodríguez